

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/1000

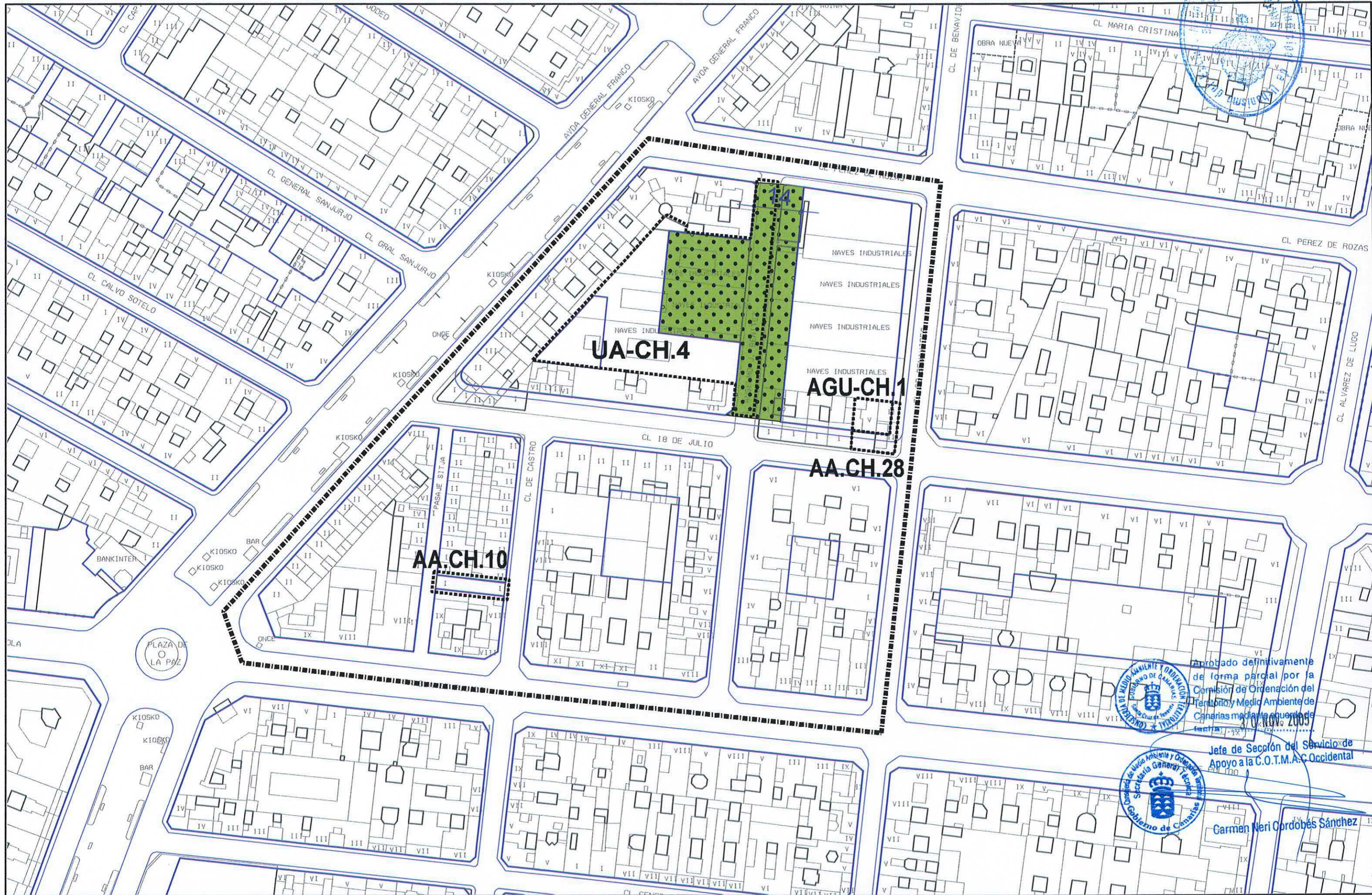
ÁMBITO: Centro Histórico

FICHA
CH - 9



ÁREA: Anselmo Benítez

HOJA
1 de 2



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 17 de Julio de 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Garmen Neri Córdoba Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANOS DE ORDENACIÓN DETALLADA

ÁMBITO: Centro Histórico

FICHA

CH - 9

HOJA

2 de 2

ÁREA: Anselmo Benítez



CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Urbano no Consolidado (SUNC) en el ámbito de la UA-CH.4 y urbano consolidado (SUC) en el resto.

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos: Completar la urbanización.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Residencial Colectiva Cerrada.

Usos Prohibidos:

- Industrial:
 - Industrias y Talleres Industriales en Categoría 1ª.
- Terciario:
 - Comercio en Categoría 5ª.
 - Oficinas en Categorías 3ª y 4ª.
 - Salas de Reunión.

Tipos Edificatorios: Según fichas por manzana.

Edificabilidad: Según fichas por manzana.

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas: **AA.CH.10:** Pasaje peatonal entre la Calle Castro y el Pasaje de Sitja.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Expropiación.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias.

AA.CH.28: Ensanche de la calle Dieciocho de Julio:

Sistema de Actuación:

- Suelo: Expropiación.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias.

GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de Actuación:

UA-CH.4: Plaza en Anselmo J. Benítez.

Se constituirá un derecho de superficie a favor del Ayuntamiento con respecto a la Plaza, sin perjuicio de la edificación privada en el subsuelo de acuerdo a las fichas por manzanas.

Sistema de Actuación: Privado.

Ámbitos de Gestión Unitaria:

AGU-CH.1: Señalamiento de una parcela mínima en la calle Dieciocho de Julio esquina con Benavides.

Se establece esta parcela mínima para evitar que el ensanche de la calle Dieciocho de Julio genere una parcela residual inedificable.

Procedimiento de desarrollo: Según art. 2.3.12 de las Normas Urbanísticas.